



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3305 / 2012.-/

ZAPALLAR, 07 de Agosto de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 949/2012, de fecha 07 de Agosto de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10°, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Santiago	08.08.2012	Reunión Subdere.	\$ 17.312.-/

2° PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 17.312. (diecisiete mil trescientos doce pesos), como comisión de servicios.

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.01.004.006 denominada "Comisiones del Servicio en el País".

3° NOMBRASE a doña Ana Varas Cuevas, Asistente Social, como Secretario Municipal (S), el día Miércoles 8 de Agosto de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-